

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 395, de fecha 09.05.17, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 1161, de fecha 04.05.17, que aprueba la actividad de Celebración "Día de la Madre 2017"
5. Decreto Exento N° 1203 de fecha 10.05.17, Llama a Propuesta Pública denominada **"Contratación de Servicios Celebración Día de la Madre Año 2017"**.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 18.05.17
7. Decreto Exento N° 1.291 de fecha 18.05.17, Adjudica la Propuesta Pública denominada **"Contratación de Servicios Celebración Día de la Madre Año 2017"**
8. Orden de Compra N° 3838-174-SE17 de fecha 18.05.17
9. El presupuesto de fecha 19.05.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de banquetería para la celebración del Día de la Madre Año 2017, a realizarse en la Media Luna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.039.
3. El Artículo 10, numeral 7 Letra I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
4. El rechazo de la orden de compra N° 3838-174-SE de fecha 18.05.17 por parte del proveedor señor Bernardino Antonio Gavilan Guajardo.
5. Que la actividad está programada para realizarse el día Sábado 20.05.17, se hace indispensable realizar el Trato Directo y seguir el curso de dicha actividad.

DECRETO

EXENTO N° 1.326

1. **AUTORÍZASE**, la Contratación del proyecto "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2017**", mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar el proyecto "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE AÑO 2017**", al señor **MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA**, Rut N° 15.697.842-6, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 5 de la comuna de Nancagua, por el Monto Total de \$3.395.070.- (Tres millones trescientos noventa y cinco mil setenta pesos) IVA incluido.
3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/